

Estrategia de cumplimiento de los Acuerdos de No Disponibilidad en el presupuesto de 2017

Ayuntamiento de Madrid



Estrategia de cumplimiento de los **Acuerdos de No Disponibilidad** en el presupuesto de 2017

1. **Introducción**
2. **Acuerdos de no disponibilidad ya realizados en el mes de abril de 2017**
3. **Acuerdos de no disponibilidad pendientes de realizar en mayo de 2017**
4. **Obtención de recursos adicionales que compensen los resultados de los Acuerdos de no disponibilidad**



Introducción

El Ministerio de Hacienda requirió al Ayuntamiento de Madrid un acuerdo de no disponibilidad de crédito de 238 millones de euros sobre el presupuesto de 2017 como medida coercitiva por haber incumplido la Regla de Gasto en 2016.

Se acordó que el requerimiento se dividiría en dos: un primer acuerdo de no disponibilidad de 104 millones antes del 27 de abril, y otro segundo acuerdo con el importe restante (134) antes de que finalizase el mes de mayo.

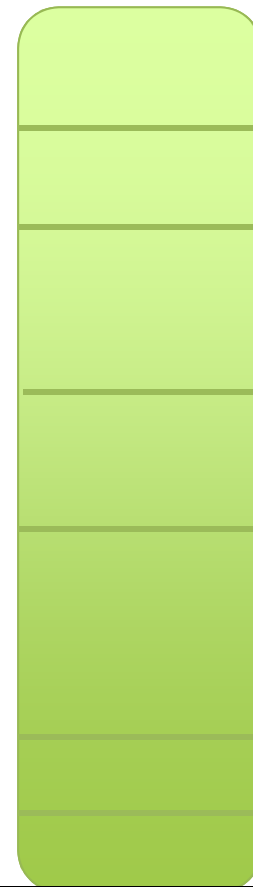
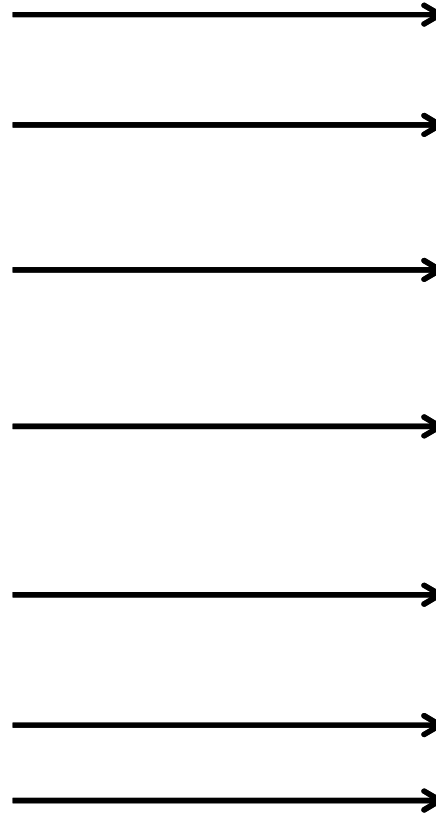
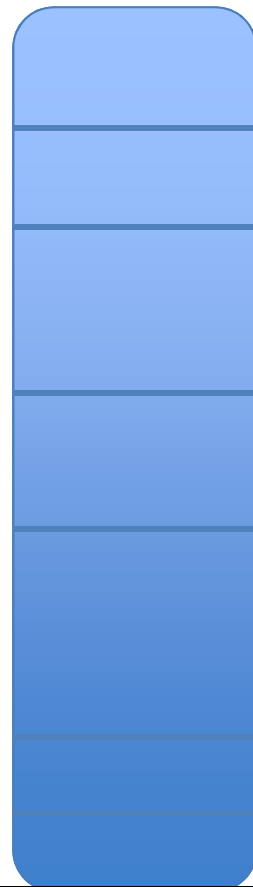
Acuerdos de no disponibilidad ya
realizados en el mes de abril de
2017

Acuerdos de no
disponibilidad ya
realizados

Actualmente el Ayuntamiento de Madrid ha aprobado el primer acuerdo en sesión plenaria, inmovilizando crédito disponible en partidas que, o **resultaban innecesarias** porque no se iban a ejecutar en el resto del año (como ahorros por bajas en licitaciones o transferencias a la Empresa Municipal de la Vivienda), o **se podían financiar con otra fuente distinta** (como es el caso de las inversiones financieramente sostenibles).

**Presupuesto
2017**

Políticas

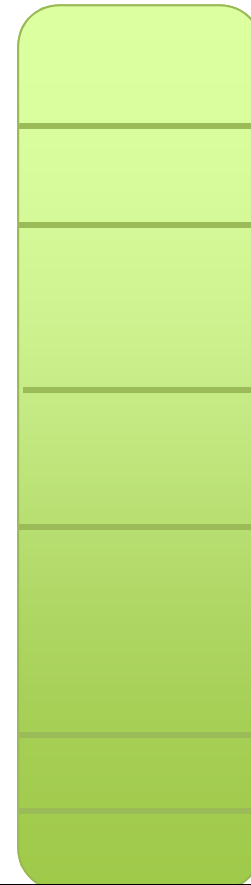
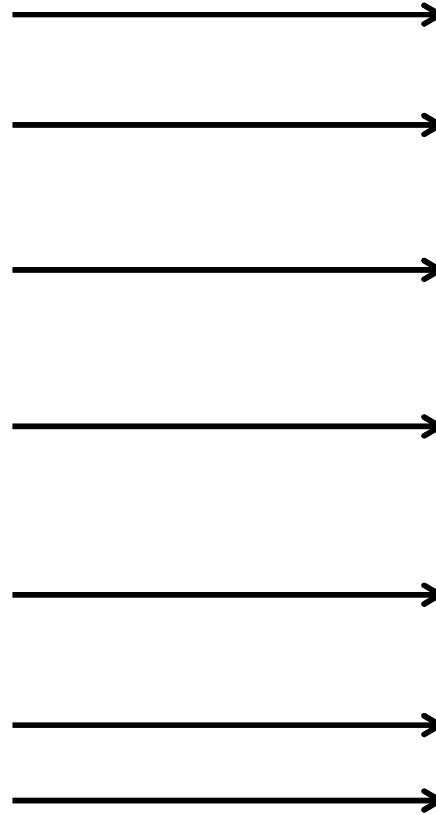
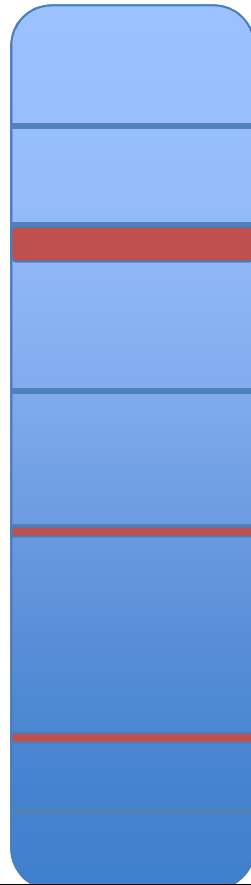




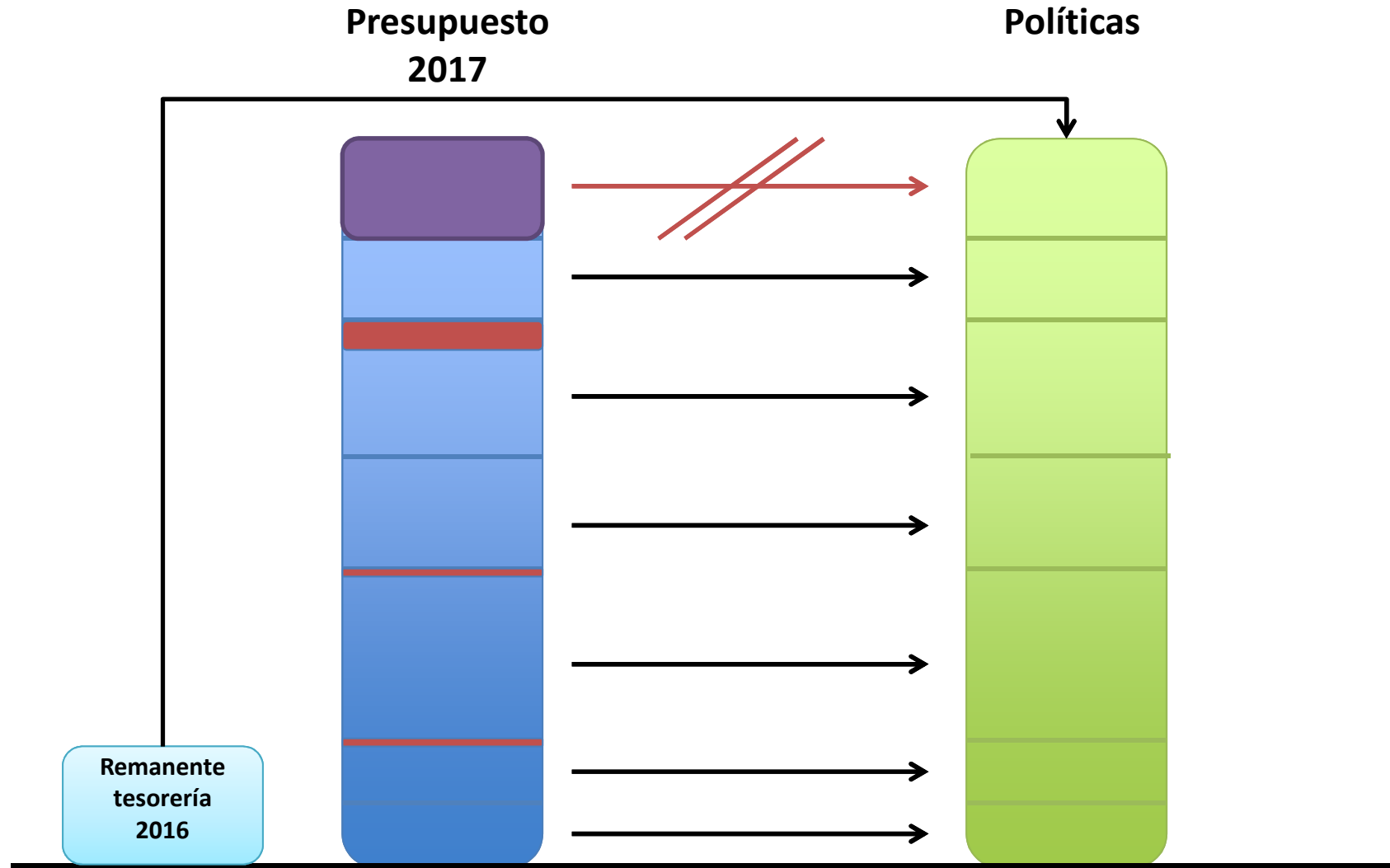
Inmovilización de partidas que resultaban innecesarias

Presupuesto
2017

Políticas



-  Inmovilización de partidas que se financian con otra fuente
-  Inmovilización de partidas que resultaban innecesarias



Acuerdos de no
disponibilidad ya
realizados

-69,4 millones de euros corresponden a inversiones que reúnen las características de financieramente sostenibles (se van a financiar con el remanente de tesorería del ejercicio anterior).

-8,3 millones de euros derivados de determinadas medidas de eficiencia en el gasto para el ejercicio 2017.

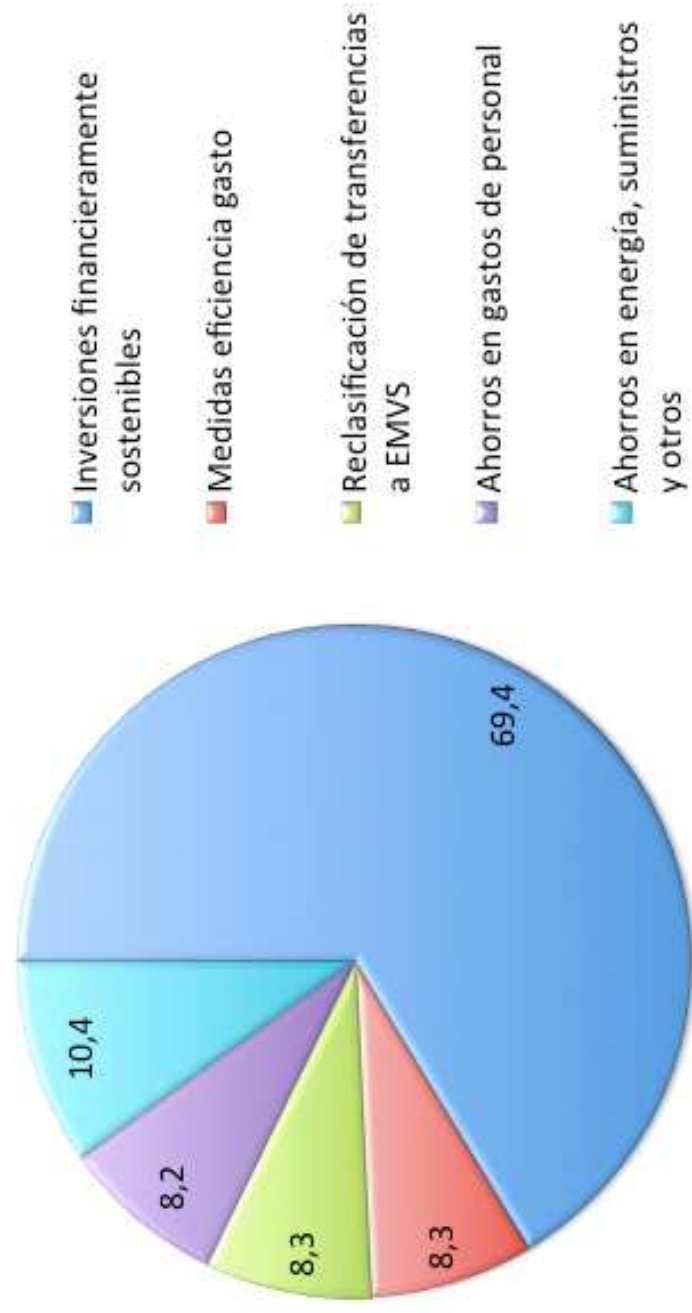
-8,3 millones de euros en el subconcepto 745.00 “A la empresa municipal de la vivienda y suelo S.A”, siendo este importe reducible sin causar perturbación al desarrollo normal de esta Empresa, que recibió en diciembre de 2016 una transferencia por adelantado de 40,7 millones de euros.

Acuerdos de no
disponibilidad ya
realizados

-8,2 millones de euros en capítulo 1 “Gastos de personal”, subconcepto 150.00 “Productividad”, por importe de 5.000.000, correspondiente al importe consignado en el presupuesto inicial para el desarrollo del programa productividad por objetivos, que aún no se ha materializado y subconcepto 143.03 “Ajustes técnicos” por importe de 3.200.525 euros, derivado de los ahorros producidos entre lo presupuestado y ejecutado en las nóminas de enero a marzo.

-10,4 millones de Capítulo 2 “Gastos en bienes y servicios” en los subconceptos 221.00 “Energía eléctrica”, 221.02 “Gas”, 221.03 “Combustibles y carburantes”, 225.00 “Tributos estatales”, 221.04 “Vestuario” y 222.01 “Comunicaciones postales” de la Agencia Tributaria Madrid, con los ahorros producidos o que se prevé producir durante este ejercicio.

Importes recogidos en los primeros acuerdos de no disponibilidad 26 de abril de 2017. Datos en millones de euros.



Realización de Acuerdos de no
disponibilidad a realizar en mayo de
2017

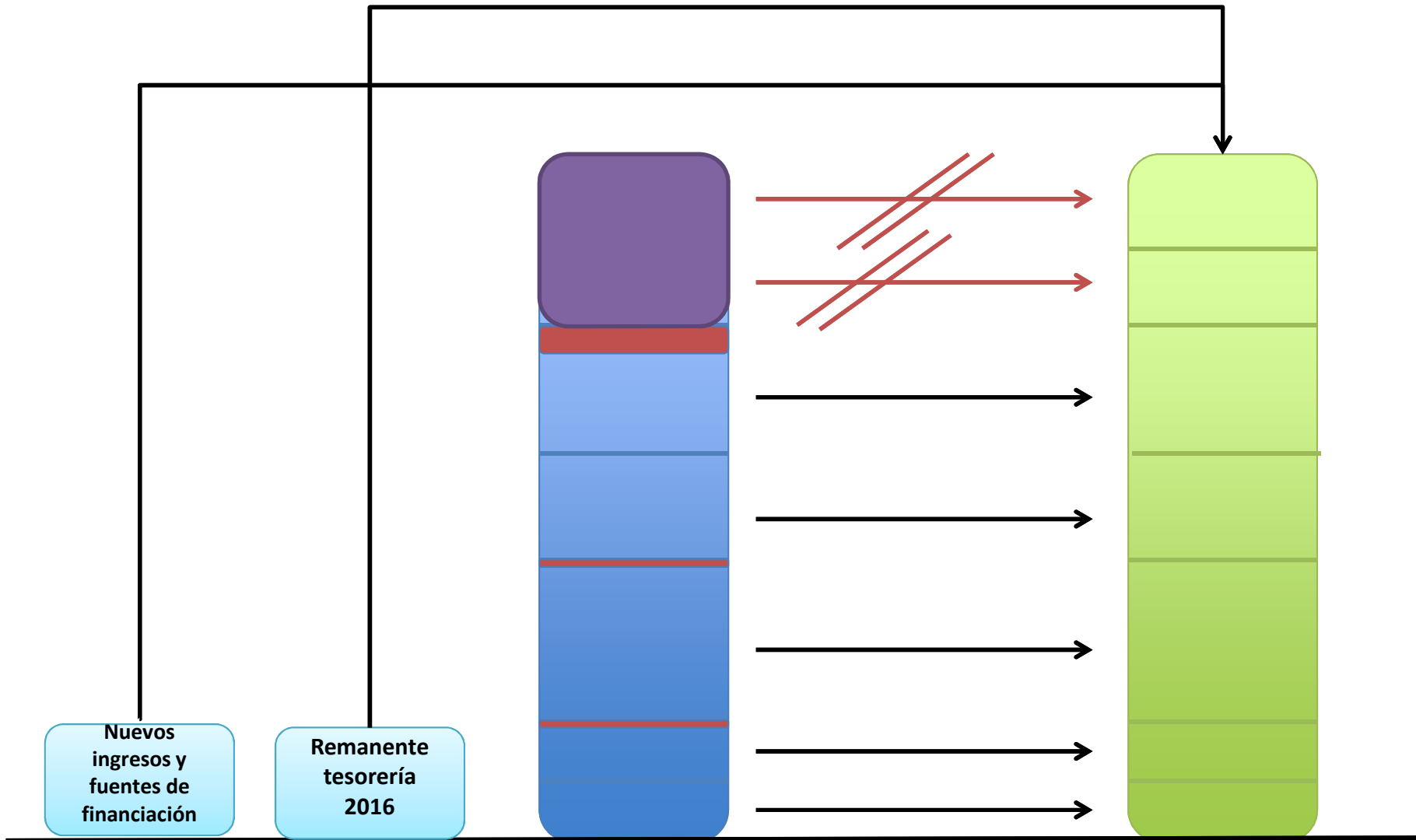
Acuerdos de no
disponibilidad a
realizar

El 31 de mayo se someterá a votación en sesión plenaria el restante acuerdo de no disponibilidad de crédito, con el que se pretende inmovilizar 134 millones de euros de crédito disponible en partidas **que serán financiadas con otras fuentes distintas derivadas de nuevos ingresos y de otras actuaciones**

-  Inmovilización de partidas que se financian con otra fuente
-  Inmovilización de partidas que resultaban innecesarias

Presupuesto
2017

Políticas



**Acuerdos de no
disponibilidad a
realizar**

-37,3 millones en los subconceptos de aportación a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A, correspondiente al último cuatrimestre de este ejercicio.

-21,4 millones en los subconceptos de aportación a Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A, correspondiente al último cuatrimestre de este ejercicio.

-24,7 millones en los subconceptos de aportación a la Empresa Municipal de Transporte, correspondiente al último cuatrimestre de este ejercicio.

-10,9 millones en el subconcepto “trabajos y servicios de Madrid Calle 30” en el programa “Vías Públicas”.

**Acuerdos de no
disponibilidad a
realizar**

-11,8 millones en transferencias de capital a familias para “Conservación y rehabilitación de la vivienda” y “Estrategia urbana”.

-6,2 millones en el subconcepto “limpieza y aseo” del programa “limpieza viaria”

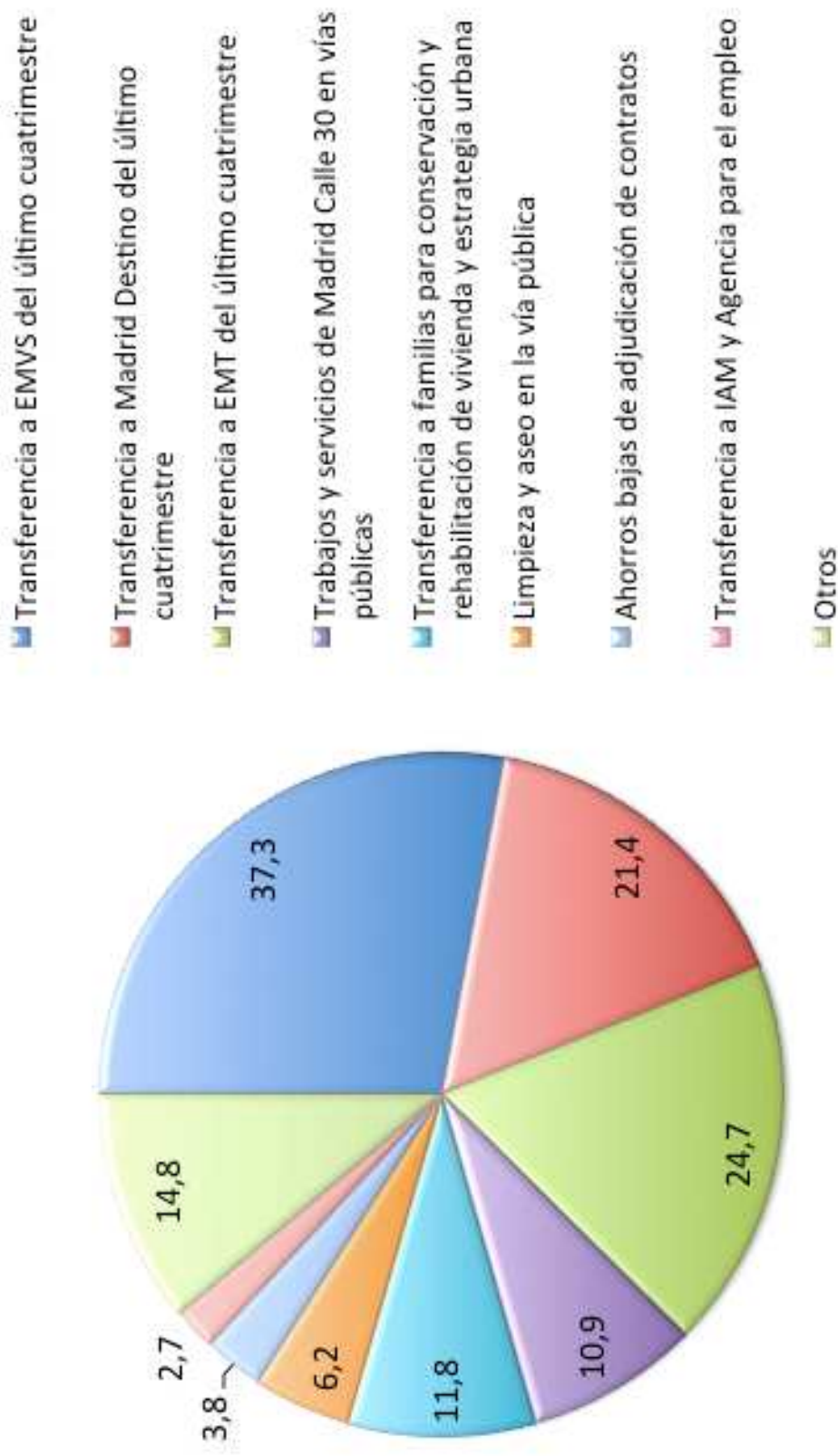
-3,8 millones en las aplicaciones presupuestarias donde se ha contabilizado la retención derivada de las bajas de adjudicación de los contratos.

-2,7 millones en los Organismos Autónomos Informática del Ayuntamiento de Madrid (2,5 millones de euros) y Agencia para el Empleo de Madrid (0,5).

-14,8 millones en otros programas.

Propuestas de importes para el restante acuerdo de no disponibilidad

Datos en millones de euros.



Fuente: Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid

Propuesta para la obtención de recursos adicionales que compensen los resultados de los Acuerdos de no disponibilidad

**Suplementos de crédito:
posibilidades de financiación.**

-144 millones de remanente del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2016, de los que 64 millones ya se han utilizado en expedientes de suplementos de crédito de IFS que están en tramitación.

-3,8 millones de euros por la venta de suelo en el entorno de la Peineta, al Atlético de Madrid.

-8,6 millones de euros, por la tasa que afecta a las empresas de telecomunicaciones.

**Suplementos de crédito:
posibilidades de financiación.**

-8,9 millones de euros por el reintegro de la Tesorería General de la Seguridad Social al Ayuntamiento de Madrid.

-42,8 millones de euros procedentes del reparto de dividendos de la Empresa Municipal de Transportes. Para realizar estas operaciones, la EMT dispone de la liquidez suficiente y no requerirá la suscripción de endeudamiento.

-29,9 millones de euros procedentes de ahorros por bajas en licitaciones

Posibilidades de financiación

Datos en millones de euros.

